

ORDEN DEL DÍA CON EL QUE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INES ARANGO, REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES CIVILES DE LA PARROQUIA, CONOCEN Y AVALIZAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026 Y EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE INÉS ARANGO, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.

Inés Arango 10 de diciembre del 2025.

ORDEN DEL DÍA

1.-PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO;

2.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA SEÑOR CARLOS ALBERTO MARTINEZ VIDAL, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIA DE INES ARANGO;

3.- EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026;

4.- VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026.

5.- EXPOSICIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE INÉS ARANGO, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.

6.- VALIDACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE INÉS ARANGO, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.

7.- CLAUSURA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL,
PARA CONOCER EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE INÉS ARANGO, DEL EJERCICIO FISCAL 2024..

FECHA 9-12-2025.

Nº	NOMBRES APELLIDOS	Y	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	ETNIA	TELEFONO	FIRMA
1	Carlos Alberto Martínez Vidal		2200201040	GADPRIA	Mestizo	0985243332	
2	Jaime Orlando Barragán Armijo		2100105721	GADPRIA	Mestizo	0992146443	
3	Maria Cristina Gordillo Lozano		210053021-7	Andina	Mestiza	0985312904	
4	Wicther Javier Conforme Bravo		131213859-2	Nuevos Horizontes	Mestizo	0990736787	
5	Alejandro Sebastián Granda Padilla						
6	Miguel Heriberto Viteri Puetate		1500124506	GADPRIA	Mestizo	0969612691	

Lo Certifico



Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL,
PARA CONOCER EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE INÉS ARANGO, DEL EJERCICIO FISCAL 2024..

FECHA 9-12-2025.

N°	NOMBRES APELLIDOS	Y	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	ETNIA	TELEFONO	FIRMA
1	Carlos Alberto Martínez Vidal		2200201040	GADPRIA	Mestizo	0985243332	
2	Jaime Orlando Barragán Armijo		210010572-1	GADPRIA	Mestizo	0992146443	
3	Maria Cristina Gordillo Lozano		210053021-7	Andina	Mestizo	0985312909	
4	Wicther Javier Conforme Bravo		131273859-5	Nuevos Horizontes	Mestizo	0990136787	
5	Alejandro Sebastián Granda Padilla						
6	Miguel Heriberto Viteri Puetate		1500124506	GADPRIA	Mestizo	0969612691	

Lo Certifico

Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava
SECRETARIA - TESORERA



ACTA N.º 01-CP-GADPRIA-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2025.

En la parroquia Inés Arango, a los 9 días del mes de diciembre de 2025, se reúnen en sesión extraordinaria el Consejo de Planificación Parroquial de la parroquia Inés Arango, bajo la dirección del Sr Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente de la Junta Parroquial Rural Inés Arango, en la modalidad presencial, contando con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo de Planificación: Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente, Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal delegado de la Junta Parroquial, Miguel Heriberto Viteri Puetate, Técnico Ad honorem, Esdrina Marley Chaquinga López, Vocal del GAD Parroquial, Sra. María Cristina Gordillo Lozano, Sr. Wicther Javier Conforme Bravo, Representantes de la ciudadanía, actuando como Secretario la Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava, Secretaria del GAD Parroquial Rural Inés Arango.

El señor Presidente expresa: "Señores Miembros del Consejo de Planificación, buenos días vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día 9 de diciembre de 2025, señora Secretaria dígnese constatar el quorum y dar lectura al orden del día correspondiente."

Por disposición del señor Presidente, por Secretaría se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

La señora Secretaria expresa: "Señor Presidente y señores miembros del Consejo de Planificación Parroquial y demás señores y señoras Presentes, la convocatoria tiene el siguiente orden del día"

Me permito convocar a ustedes a la Sesión del Consejo de Planificación parroquial de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, la misma que se llevará a efecto el día 9 de diciembre de 2025 a las 09H00, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Palabras de bienvenida, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal delegado de la Junta Parroquial.
- 3.- Instalación de la sesión, Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del GAD Parroquial y Presidente del Consejo de Planificación Parroquial;
- 4.- Presentación, análisis y validación del informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Inés Arango, ejercicio económico del año 2024.
- 5.- Autorización para la emisión del informe correspondiente.
- 6.- Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Por disposición del señor Presidente, por Secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Comisión:

Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente,
Jaime Orlanmdo Barragán Armijo, Vocal delegado de la Junta Parroquial,

Miguel Heriberto Viteri Puetate, Técnico Ad honorem,

Sra. María Cristina Gordillo Lozano, Representantes de la ciudadanía

Sr. Wicther Javier Conforme Bravo, Representantes de la ciudadanía

Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava, Secretaria del GAD Parroquial.
Además se encuentran presentes los señores y señoras, Esdrina Marley Chaquinga López, Vocal del GAD Parroquial y Santos Gilberto Calderón Armijo, Vocal.

La Señora Secretaria expresa: "Señor Presidente se encuentran presentes cinco de los seis miembros del Consejo de Planificación parroquial de Inés Arango."

SEGUNDA. Palabras de bienvenida, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal delegado de la Junta Parroquial.

El señor Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal de la Junta Parroquial y Delegado de la misma al Consejo de Planificación Parroquial, toma la palabra y ofrece un saludo de bienvenida a los presentes, además solicita la participación activa de los presentes para que nuestro plan de desarrollo salga muy bien estructurado, de acuerdo con los lineamientos y guías metodológicas emitidos por el ente rector en Planificación SENPLADES.

TERCERA.- Instalación de la sesión, Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del GAD Parroquial y Presidente del Consejo de Planificación Parroquial;

Toma la palabra el señor Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del GAD Parroquial y Presidente del Consejo de Planificación Parroquial, saluda a los presentes y felicita por la preocupación por estas actividades de planificación de nuestra jurisdicción parroquial, declara instalada la sesión siendo las 10H17.

CUARTA: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

Por disposición del señor Presidente, la señora Secretaria se procede a dar lectura a la siguiente Informe:

El 8 de diciembre del 2025 el Técnico de Relaciones Comunitarias y Participación Ciudadana, del GADPRIA presenta el informe de cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INES ARANGO, del Ejercicio económico del año 2024 Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango

I. Informe

Título del documento: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Entidad responsable: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

Período evaluado: Año 2024

Responsables de elaboración: Técnico de Relaciones Comunitarias y Participación Ciudadana

Objetivo del informe: Presentar los resultados del seguimiento y evaluación del PDOT, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Marco Normativo

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

Se observa los siguientes artículos:

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Artículo 238.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán

mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Plan Nacional de Desarrollo vigente:

objetivos nacionales y articulación con los ODS.

- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral promoviendo el acceso equitativo salud, vivienda y bienestar social.

- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
- Incentivar la generación de empleo digno.
- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.
- Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
- Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

Normativa interna del GAD: ordenanzas, reglamentos y resoluciones aplicables.

RESOLUCIÓN EN LA QUE EL GAD APRUEBA, EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO, PARA EL PERÍODO 2024 – 2027, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Art 1. Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027 de la parroquia rural Inés Arango, por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, durante el periodo citado anteriormente.

Art 2. Del objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Inés Arango, con un horizonte de planificación que va desde el 2024 hasta el 2027.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Disponer la apertura de una partida para el ejercicio fiscal del año 2024 para la publicación y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Inés Arango 2024-2027.

SEGUNDA. - Disponer la impresión de cinco ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Inés Arango 2024-2027; los que serán entregados y reposarán en las siguientes instancias:

- 1) Un ejemplar en la oficina del Gobierno Parroquial Rural.
- 2) Un ejemplar para consulta de los miembros del Consejo de Planificación del GADPRIA.
- 3) Un ejemplar que será entregado al GAD Municipal.
- 4) Un ejemplar que será entregado al GAD Provincial.

5) Un ejemplar que reposará en la unidad documental de Planificación del GAD Parroquial.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Rural de Inés Arango, ubicado en la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, en la cabecera parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

III. Análisis de la Contribución en Términos Monetarios

Metodología de aplicación:

Se observará los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDYOT, los mismos que fueron expedidos mediante sistemas metodológicos para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante Resolución Nro. 007-CNP-2025 del 13 de febrero de 2025; mediante los cuales la Secretaría Nacional de Planificación emite las Directrices generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en mayo de 2025.

Para lo cual se utilizará la siguiente metodología:

	100% al 85% Avance esperado
	84,9% al 70% Avance Cercano al esperado
	69,9% a 0% Avance menor al esperado

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación-Subsecretaría de Seguimiento, 2025

Para determinar la categorización de cumplimiento de metas se define así:

Categorización del cumplimiento de metas	Categorías	Semáforo
Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada está entre 100% y el 85%. Situación positiva o favorable, resultado alcanzado en el período de análisis y la meta establecida en el mismo período.	Avance esperado	

Indicadores que, a pesar de registrar avances, estos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%. Acciones correctivas y preventivas.	Avance cercano al esperado	
Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y el 0%. Alertas correctivas y preventivas	Avance menor al esperado	

El análisis de la contribución de la gestión de los GAD a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se realizará en términos monetarios, partiendo de la información reportada en el SIGAD, así como se deberá incluir una breve descripción de los beneficiarios del programa y/o proyectos.

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o proyecto	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo sostenible	Inversión Total Ejecutada	Distribución presupuestaria	Descripción de los beneficiarios
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO	REDUCIR DE 3 A 0 LAS CANCHAS CUBIERTAS QUE NECESITAN UN MANTENIMIENTO AL 2027	RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCAYILCA, PARROQUIA INÉS ARANGO	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma Integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Industrial innovación infraestructura	43,349.51	Infraestructura	La población de la parroquia Inés Arango es de 3661
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	AL AÑO 2027, LA PARROQUIA INÉS ARANGO IMPLEMENTA 3 PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LAS 7 COMUNIDADES CON CONFLICTOS TERRITORIALES, ONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER, PARA LAS ASAMBLEAS, EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SITIOS DE EXPOSICIÓN DE ARTESANÍAS, CASA TALLER COMUNIDAD SHWAR JUWA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER COMUNIDAD JUWA, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA,	2. IMPULSAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA CON EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA DE CALIDAD Y PROMOVRIENDO ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL.	Industrial innovación infraestructura	89963.93	Infraestructura	La población de la parroquia Inés Arango es de 3661



INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

GARANTIZAR AL SECTOR PRODUCTIVO LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO, VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS	DISPONER DE UN PLAN DE DESARROLLO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE INÉS ARANGO PARA EL PERÍODO 2023 - 2027	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	30000,00	PLANIFICACIÓN	La población de la parroquia Inés Arango es de 3661
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	AL AÑO 2027, LA PARROQUIA INÉS ARANGO TIENE 6 PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO	MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (ANDINA, LA WESTERN, INGRESO A UNIDOS VENCEREMOS, GUAYACAN, CENTINELA DEL SUR, Y DIKAPARE))	8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	13198,08	INFRAESTRUCTURA	La población de la parroquia Inés Arango es de 3661
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO	INCREMENTAR DE 64.82 A 84.82 DE KILÓMETROS DE LASTRADO VIAL AL 2027	CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOViendo O EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO	8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	107351,54	INFRAESTRUCTURA	La población de la parroquia Inés Arango es de 3661
ASEGURAR LA COBERTURA Y BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, PRIORIZANDO A VULNERABLES, CON ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN	DISPONER DE TRES FESTIVALES DE INTERCAMBIO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DEPORTIVO.	FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS ACTORES SOCIALES, Y MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD NIÑOS Y NIÑAS	5. FOMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN MEJORANDO LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD.	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	18960,00	SOCIAL GRUPOS PRIORITARIOS	La población de la parroquia Inés Arango es de 3661
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA	IMPLEMENTAR 6 PUNTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA AL 2027	MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL, CONSTRUCCIÓN	8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17060,97	INFRAESTRUCTURA	La población de la parroquia Inés Arango es de 3661



INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO		ON DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (CRISTALINO,					
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIA	AL AÑO 2027, LA PARROQUIA INÉS ARANGO IMPLEMENTA 3 PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LAS 7 COMUNIDADES CON CONFLICTOS TERRITORIALES, CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER, PARA LAS ASAMBLEAS, EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SITIOS DE EXPOSICIÓN DE ARTESANÍAS	ADECUACIONES EN LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS, DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	18,499.94	INFRAESTRUCTURA	La población de la parroquia Inés Arango es de 3661

CONCEPTUALIZACIÓN.

Objetivos estratégicos del PDOT: Son las grandes metas a largo plazo que guían el desarrollo territorial.

Meta de resultados del PDOT: Son los logros concretos y medibles que se esperan alcanzar en un período determinado.

Programa y/o proyectos: actividades puntuales con recursos, responsables y plazos definidos que materializan los programas / conjuntos de acciones organizadas para cumplir un objetivo específico.

Plan Nacional de Desarrollo: Documento oficial que marca la visión y prioridades del país en un período de gobierno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda global de la ONU con 17 objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar bienestar

Inversión total ejecutada: Detalle de la inversión pública realizada por el GAD en el período.

Distribución presupuestaria: Por sectores (salud, educación, infraestructura, ambiente, etc.).

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo: Relación entre la inversión ejecutada y los objetivos nacionales.

Alineación con los ODS: Identificación de proyectos que aportan directamente a metas específicas (ejemplo: ODS 6 Agua limpia y saneamiento, ODS 11 Ciudades sostenibles).

IV. Fase de Seguimiento

El GAD llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en su PDOT, así como a la implementación de los programas y/o proyectos contemplados en su POA. Este proceso se desarrollará en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, y de acuerdo con su estructura programática, permitiendo así evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado.





Cumplimiento de metas: Comparación entre metas planificadas y alcanzadas.

Ejecución física: Avances en obras, programas y proyectos.

Ejecución presupuestaria: Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.

Indicadores de gestión: Resultados cuantitativos y cualitativos.

Seguimiento al cumplimiento de metas:

El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT permite identificar avances y alertas en la ejecución de la planificación. A partir de esta información, es posible proponer acciones de mejora que sirvan como retroalimentación para fortalecer la gestión y la planificación del GAD.

Cálculo de porcentaje de cumplimiento de las metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, en función del comportamiento de la meta (creciente / decreciente), y su línea base; para lo cual se aplicarán las siguientes fórmulas:



**Metas
crecientes**

$$PCM = \frac{\text{Valor real alcanzado en el año}_j}{\text{Meta Planificada del PDOT para el año}_j} * 100$$



**Metas
decrecientes**

$$PCM = \frac{LB - \text{Valor real alcanzado en el año}_j}{LB - \text{Meta Planificada del PDOT para el año}_j} * 100$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta **LB:** Línea Base **j:** Año de análisis

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Categorización de resultados:

Una vez determinado el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los PDOT, se deberá categorizar los resultados obtenidos, con base en umbrales de valoración. Categorización permitirá representar de forma visual y comprensible el nivel de avance alcanzado.

Ilustración 3. Categorización cumplimiento de metas



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

METAS CRECIENTES

Meta: DISPONER DE TRES FESTIVALES DE INTERCAMBIO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DEPORTIVO."

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027
	2023 (LB)	2024 (UD)		
Inés Arango	0 %	100%	100%	100%
	$\frac{100}{100} \times 100$		Resultado	100 %

Categorización de cumplimiento de metas

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027	Categorización cumplimiento de metas anual	% de cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)				
Inés Arango	0%	100%	100,00%	100%	LO ESPERADO	100,00 %

Meta: DISPONER DE UN PLAN DE DESARROLLO."

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027
	2023 (LB)	2024 (UD)		
Inés Arango	0 %	100%	100%	100%
	$\frac{100}{100} \times 100$		Resultado	100 %

Categorización de cumplimiento de metas

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027	Categorización cumplimiento de metas anual	% de cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)				
Inés Arango	0%	100%	100,00%	100%	LO ESPERADO	100,00 %

Meta: AL AÑO 2027, LA PARROQUIA INÉS ARANGO IMPLEMENTA 3 PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LAS 7 COMUNIDADES CON CONFLICTOS TERRITORIALES, ONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER, PARA LAS ASAMBLEAS, EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SITIOS DE EXPOSICIÓN DE ARTESANÍAS, CASA TALLER COMUNIDAD SHWAR JUWA

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027
	2023 (LB)	2024 (UD)		
Inés Arango	0 %	100%	100%	100%
100		*100	Resultado	100 %
100				

Categorización de cumplimiento de metas

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027	Categorización cumplimiento de metas anual	% de cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)				
Inés Arango	0%	100%	100,00%	100%	LO ESPERADO	100,00 %

Meta: AL AÑO 2027, LA PARROQUIA INÉS ARANGO TIENE 6 PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027
	2023 (LB)	2024 (UD)		
Inés Arango	0 %	100%	100%	100%
100		*100	Resultado	100 %
100				

Categorización de cumplimiento de metas

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027	Categorización cumplimiento de metas anual	% de cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)				
Inés Arango	0%	100%	100,00%	100%	LO ESPERADO	100,00 %

Meta: IMPLEMENTAR 6 PUNTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA AL 2027

GAD	Serie del indicador		Meta anual I 2024	Meta Final (MF) 2027
	2023 (LB)	2024 (UD)		
Inés Arango	0 %	100%	100%	100%

$$\frac{100}{100} * 100 = \text{Resultado } 100 \%$$

Categorización de cumplimiento de metas

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027	Categorización cumplimiento de metas anual	% de cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)				
Inés Arango	0%	100%	100,00%	100%	LO ESPERADO	100,00 %

Meta: NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO ATENDIDAS CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027
	2023 (LB)	2024 (UD)		
Inés Arango	0 %	100%	100%	100%

$$\frac{100}{100} * 100 = \text{Resultado } 100 \%$$

Categorización de cumplimiento de metas

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027	Categorización cumplimiento de metas anual	% de cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)				
Inés Arango	0%	100%	100,00%	100%	LO ESPERADO	100,00 %

Meta: INCREMENTAR DE 64.82 A 84.82 DE KILÓMETROS DE LASTRADO VIAL AL 2027.

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027
	2023 (LB)	2024 (UD)		
Inés Arango	0 %	100%	100%	100%

$$\frac{100}{100} * 100 = \text{Resultado } 100 \%$$

Categorización de cumplimiento de metas

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027	Categorización cumplimiento de metas anual	% de cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)				
Inés Arango	0%	100%	100,00%	100%	LO ESPERADO	100,00 %

METAS DECRECIENTES

REDUCIR DE 3 A 0 LAS CANCHAS CUBIERTAS QUE NECESITAN UN MANTENIMIENTO AL 2027+A1:AV10.

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027
	2023	2024 (UD)		
Inés Arango	0 %	100%	100 %	100 %

$$\frac{40,60-39}{40,60-38,90} * 100 \text{ Resultado } 94,20\%$$

Categorización de cumplimiento de meta:

GAD	Serie del indicador		Meta anual 2024	Meta Final (MF) 2027	Categorización cumplimiento de metas anual	% de cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)				
Inés Arango	0 %	100%	100%	100 %	AVANCE ESPERADO	100%

Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados

El seguimiento comprende el análisis del porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de reporte, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta física prevista para esta intervención en el mismo periodo, así como los montos devengado y codificado.

EJECUCIÓN FÍSICA O DE COBERTURA:

La Ejecución física o de cobertura de un proyecto se refiere al avance real del programa/proyecto, medible a través de actividades concretas, como metros concluidos, número de talleres realizados, cantidad de equipos instalados o número de personas atendidas.

Para el cálculo utilizaremos la siguiente fórmula:

Ejecución física

$$PEF = \left(\frac{AFR_i}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde: **PEF:** Porcentaje de ejecución física **AFR:** Avance físico real del año **i** **VMF:** Valor de la meta física planificada para el año **i** **i:** Año de análisis

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO

Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS ACTORES SOCIALES, Y MIEMBROS DE LOSGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA , ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD NIÑOS Y NIÑAS.

Meta física planificada 2024: DISPONER DE TRES FESTIVALES DE INTERCAMBIO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DEPORTIVO.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecuto el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS ACTORES SOCIALES, Y MIEMBROS DE LOSGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD NIÑOS Y NIÑAS.

$$PEF = \frac{100}{100} * 100$$

$$PEF = 100\%$$

Nombre del proyecto: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INES ARANGO PERIODO 2023 - 2027

Meta física planificada 2024: DISPONER DE UN PLAN DE DESARROLLO ACTUALIZADO.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecuto el proyecto ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INES ARANGO PERIODO 2023 – 2027.

$$PEF = \frac{100}{100} * 100$$

$$PEF = 100\%$$

Nombre del proyecto: RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCAYILCA, PARROQUIA INES ARANGO

Meta física planificada 2024: NUMERO DE CANCHAS CUBIERTAS EN OPTIMAS CONDICIONES.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecuto el proyecto RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCABILCA, PARROQUIA INES ARANGO.

$$\begin{aligned} \text{PEF} &= \frac{100}{100} * 100 \\ &= 100\% \end{aligned}$$

Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CASA TALLER JUWA, COMUNIDAD JUWA, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA,

Meta física planificada 2024: NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecuto el proyecto RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCABILCA, PARROQUIA INES ARANGO.

$$\begin{aligned} \text{PEF} &= \frac{100}{100} * 100 \\ &= 100\% \end{aligned}$$

Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (ANDINA, LA WESTERN, INGRESO A UNIDOS VENCEREMOS, GUAYACAN, CENTINELA DEL SUR, Y DIKAPARE)).

Meta física planificada 2024: NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecuto el proyecto RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCABILCA, PARROQUIA INES ARANGO.

$$\begin{aligned} \text{PEF} &= \frac{100}{100} * 100 \\ &= 100\% \end{aligned}$$

Nombre del proyecto: MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL, CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (CRISTALINO).

Meta física planificada 2024: NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecuto el proyecto MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL, CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (CRISTALINO)

$$\begin{aligned} \text{PEF} &= \frac{100}{100} * 100 \\ &= 100\% \end{aligned}$$

Nombre del proyecto: ADECUACIONES EN LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS, DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.

Meta física planificada 2024: NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecuto el proyecto ADECUACIONES EN LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS, DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.

$$\begin{array}{r} \text{PEF} \quad \frac{100}{100} * 100 \\ = \end{array}$$

PEF= 100%

Nombre del proyecto: CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO

Meta física planificada 2024: KILÓMETROS DE VIAS INTERVENIDAS EN LA PARROQUIA INES ARANGO.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecuto el proyecto CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO.

$$\begin{array}{r} \text{PEF} \quad \frac{100}{100} * 100 \\ = \end{array}$$

PEF= 100%

Competencias del GAD	Objetivo estratégico PDOT	Meta de resultado PDOT	Total número de programa o proyecto	Nombre de Programa	Indicador de la meta de resultado	Tendencia del indicador (creciente/decreciente)	Línea base	Año de línea base	Año cumplimiento de meta PDOT	% Programado	% Avance	% Avance final	CATEGORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO
COMPONENTE SOCIOCULTURAL													
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.	ASEGURAR LA COBERTURA Y BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, PRIORIZANDO A LOS GRUPOS VULNERABLES, CON ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN	DISPONER DE TRES FESTIVALES DE INTERCAMBIO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DEPORTIVO.	1	FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS ACTORES SOCIALES, Y MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD NIÑOS Y NIÑAS	NÚMERO DE FESTIVALES CULTURALES, GASTRONÓMICOS Y DEPORTIVOS REALIZADOS	CRECIENTE	0	2024	2027	100,00	100,00	100,00	
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL													
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GARANTIZAR AL SECTOR PRODUCTIVO LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO, VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS	DISPONER DE UN PLAN DE DESARROLLO	1	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO PERÍODO 2023 - 2027	NÚMERO DE PLANES DE DESARROLLO ACTUALIZADOS	CRECIENTE	0	2023	2027	100,00	100,00	100,00	
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS													

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	REDUCIR DE 3 A 0 LAS CANCHAS CUBIERTAS QUE NECESITAN UN MANTENIMIENTO AL 2027+A1:AV10	1	RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCABILCA, PARROQUIA INES ARANGO	NUMERO DE CANCHAS CUBIERTAS EN OPTIMAS CONDICIONES	DECRECIENTE	0	2024	2027	100,00	100,00	100,00	
---	--	---	---	---	--	-------------	---	------	------	--------	--------	--------	--





INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	NO APLICA	1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER JUWA, COMUNIDAD JUWA, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA,	NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.	CRECIENTE	0	2024	2027	100,00	100,00	100,00	
---	--	-----------	---	--	--	-----------	---	------	------	--------	--------	--------	---





INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

VIALIDAD	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	AL AÑO 2027, LA PARROQUIA INÉS ARANGO TIENE 6 PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO.	1	MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (ANDINA, LA WESTERN, INGRESO A UNIDOS VENCEREMOS, GUAYACAN, CENTINELA DEL SUR, Y DIKAPARE))	NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO.	CRECIENTE	0	2024	2027	100,00	100,00	100,00	
VIALIDAD	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO	IMPLEMENTAR 6 PUNTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA AL 2027.	1	MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL, CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (CRISTALINO,	NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO	CRECIENTE	0	2024	2027	100,00	100,00	100,00	



INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

	DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.												
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO ATENDIDAS CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.	1	ADECUACIONES EN LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS, DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.	CRECIENTE	0	2024	2027	100,00	100,00	100,00	



FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

VIALIDAD	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	INCREMENTAR DE 64.82 A 84.82 DE KILÓMETROS DE LASTRADO VIAL AL 2027	1	CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOViendo EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO	KILÓMETROS DE VIAS INTERVENIDAS EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO	CRECIENTE	0	2024	2027	100,00	100,00	100,00	
										100,00	100,00	100,00	

Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria es el nivel de utilización de los recursos financieros asignados a un programa o proyecto, dentro de un período determinado.

Para el cálculo de la ejecución presupuestaria de los programas / proyectos de deberá considerar la siguiente fórmula:



Ejecución presupuestaria

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Donde: **AP:** Avance Presupuestario

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

PRESUPUESTO PLANIFICADO Y EJECUTADO

Datos Generales del programa y/o proyecto

Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS ACTORES SOCIALES, Y MIEMBROS DE LOSGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD NIÑOS Y NIÑAS

Meta física planificada 2024: DISPONER DE UN FESTIVAL DE INTERCAMBIO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DEPORTIVO

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecutó el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS ACTORES SOCIALES, Y MIEMBROS DE LOSGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD NIÑOS Y NIÑAS.

Monto total: \$ 18960,00

Codificado inicial: \$ 18960,00

Devengado anual: \$ 18960

Codificado final: \$ 18960,00

$$AP = \frac{18960}{18960} * 100$$

$$AP = 100 \%$$

Datos Generales del programa y/o proyecto

Nombre del proyecto: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INES ARANGO PERIODO 2023 - 2027

Meta física planificada 2024: DISPONER DE UN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO PARA EL PERÍODO 2023 – 2027.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecutó el proyecto ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INES ARANGO PERIODO 2023 - 2027.

Monto total: \$ 30000,00

Codificado inicial: \$ 30000,00

Devengado anual: \$ 30000

Codificado final: \$ 30000,00

$$AP = \frac{30000}{30000} * 100$$

$$AP = 100 \%$$

Datos Generales del programa y/o proyecto

Nombre del proyecto: RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCAYILCA, PARROQUIA INES ARANGO.

Meta física planificada 2024: REDUCIR DE 3 A 0 LAS CANCHAS CUBIERTAS QUE NECESITAN UN MANTENIMIENTO AL 2027.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecutó el proyecto RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCAYILCA, PARROQUIA INES ARANGO.

Monto total: \$ 43349,51

Codificado inicial: \$ 43349,51

Devengado anual: \$ 43349,51

Codificado final: \$ 43349,51

$$AP = \frac{43349,51}{43349,51} * 100$$

$$AP = 100 \%$$

Datos Generales del programa y/o proyecto

Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CASA TALLER JUWA, COMUNIDAD JUWA, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA,

Meta física planificada 2024: NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecutó el proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CASA TALLER JUWA, COMUNIDAD JUWA, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

Monto total: \$ 89963,93

Codificado inicial: \$ 89963,93

Devengado anual: \$ 89963,93

Codificado final: \$ 89963,93

$$AP = \frac{89963,93}{89963,93} * 100$$

$$AP = 100 \%$$

Datos Generales del programa y/o proyecto

Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (ANDINA, LA WESTERN, INGRESO A UNIDOS VENCEREMOS, GUAYACAN, CENTINELA DEL SUR, Y DIKAPARE))

Meta física planificada 2024: NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecutó el proyecto MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (ANDINA, LA WESTERN, INGRESO A UNIDOS VENCEREMOS, GUAYACAN, CENTINELA DEL SUR, Y DIKAPARE))

Monto total: \$ 13198,08

Codificado inicial: \$ 13198,08

Devengado anual: \$ 13198,08

Codificado final: \$ 13198,08

$$AP = \frac{13198,08}{13198,08} * 100$$

$$AP = 100 \%$$

Datos Generales del programa y/o proyecto

Nombre del proyecto: MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL, CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (CRISTALINO,

Meta física planificada 2024: NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecutó el proyecto MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL, CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (CRISTALINO)

Monto total: \$ 17060,97

Codificado inicial: \$ 17060,97

Devengado anual: \$ 17060,97

Codificado final: \$ 17060,97

$$AP = \frac{17060,97}{17060,97} * 100$$

$$AP = 100 \%$$

Datos Generales del programa y/o proyecto

Nombre del proyecto: ADECUACIONES EN LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS, DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA

Meta física planificada 2024: NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecutó el proyecto ADECUACIONES EN LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS, DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA

Monto total: \$ 18499,00

Codificado inicial: \$ 18499,00

Devengado anual: \$ 18499,00

Codificado final: \$ 18499,00

$$AP = \frac{18499,00}{18499,00} * 100$$

$$AP = 100 \%$$

Datos Generales del programa y/o proyecto

Nombre del proyecto: CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO.

Meta física planificada 2024: KILÓMETROS DE VIAS INTERVENIDAS EN LA PARROQUIA INES ARANGO.

Avance real de ejecución física alcanzada 2024: Se ejecutó el proyecto CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO

Monto total: \$ 107351,54

Codificado inicial: \$ 107351,54

Devengado anual: \$ 107351,54

Codificado final: \$ 107351,54

$$AP = \frac{107351,54}{107351,54} * 100$$

$$AP = 100 \%$$

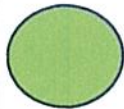
Competencias del GAD	Objetivo estratégico PDOT	Meta de resultado PDOT	Total número de programas o proyectos	Nombre de Programa	Indicador de la meta de resultado	Tendencia del indicador (creciente/decreciente)	Línea base	Año de línea base	Año cumplimiento de meta PDOT	Monto codificado	Monto devengado	% Ejecución Presupuestaria	CATEGORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO
COMPONENTE SOCIOCULTURAL													
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.	ASEGURAR LA COBERTURA Y BUENA CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, PRIORIZANDO A LOS GRUPOS VULNERABLES, CON ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN	DISPONER DE TRES FESTIVALES DE INTERCAMBIO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DEPORTIVO.	1	FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS ACTORES SOCIALES, Y MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD NIÑOS Y NIÑAS	NÚMERO DE FESTIVALES CULTURALES, GASTRONÓMICOS Y DEPORTIVOS REALIZADOS	CRECIENTE	0	2024	2027	18960,00	18960,00	100 %	
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL													
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GARANTIZAR AL SECTOR PRODUCTIVO LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO, VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS	DISPONER DE UN PLAN DE DESARROLLO	1	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO PERIODO 2023 - 2027	NÚMERO DE PLANES DE DESARROLLO ACTUALIZADOS	CRECIENTE	0	2023	2027	30000,00	30000,00	100 %	
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS													

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO S Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	REDUCIR DE 3 A 0 LAS CANCHAS CUBIERTAS QUE NECESITAN UN MANTENIMIENTO AL 2027+A1:AV10	1	RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD HUANCABILCA, PARROQUIA INES ARANGO	NUMERO DE CANCHAS CUBIERTAS EN OPTIMAS CONDICIONES	DECRECIENTE	0	2024	2027	43349,51	43349,51	43349,51	
--	--	---	---	---	--	-------------	---	------	------	----------	----------	----------	--



INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	NO APLICA	1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER JUWA, COMUNIDAD JUWA, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA,	NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.	CRECIENTE	0	2024	2027	89963,93	89963,93	100 %	
---	--	-----------	---	--	--	-----------	---	------	------	----------	----------	-------	---



INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

VIALIDAD	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	AL AÑO 2027, LA PARROQUIA INÉS ARANGO TIENE 6 PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO.	1	MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (ANDINA, LA WESTERN, INGRESO A UNIDOS VENCEREMOS, GUAYACAN, CENTINELA DEL SUR, Y DIKAPARE))	NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO.	CRECIENTE	0	2024	2027	13198,08	13198,08	100 %	
VIALIDAD	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO	IMPLEMENTAR 6 PUNTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA AL 2027.	1	MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL, CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES (CRISTALINO,	NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBUSES EN BUEN ESTADO	CRECIENTE	0	2024	2027	17060,97	17060,97	100 %	

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144

	DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.												
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO ATENDIDAS CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.	1	ADECUACIONES EN LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS, DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	NÚMERO DE COMUNIDADES EN CONFLICTO CON PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADOS.	CRECIENTE	0	2024	2027	18499,94	18499,94	100 %	



INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

VIALIDAD	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO MEDIANTE LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNITARIO.	INCREMENTAR DE 64.82 A 84.82 DE KILÓMETROS DE LASTRADO VIAL AL 2027	1	CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOViendo EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO	KILÓMETROS DE VÍAS INTERVENIDAS EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO	CRECIENTE	0	2024	2027	107351,54	107351,54	100 %	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Categorización de Resultados

Una vez determinado el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Inés Arango, se han categorizado los resultados obtenidos. Esta categorización permitirá contar con la presentación visual y comprensible del nivel de avance alcanzado, tanto en términos físicos como de recursos financieros ejecutados.

Para lo cual se aplicarán los siguientes umbrales:



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Revisando el informe, podemos observar que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Inés Arango, en lo referente al cumplimiento de la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos, del ejercicio fiscal del año 2024, se han cumplido como estaba planificado.

V. Fase de Evaluación

Conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 17, segundo inciso, en el que señala que “ los Gobiernos Autónomos Descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación, a continuación, se presentan orientaciones metodológicas que puedan ser consideradas por el GAD Parroquial para evaluar su PDyOT y elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación.

A continuación, se detallan las etapas que comprenden el proceso de evaluación y su organización dentro del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al PDOT, en esta sección se presentan los resultados del PDOT.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Ítems	Etapas de evaluación
• Justificación de metas a evaluar	Programación
• Responsables y tipo de evaluación	
• Objetivos, preguntas y criterios de evaluación	Diseño
• Técnicas para el levantamiento de información	
• Análisis	Ejecución

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Analizando el proceso, podemos observar que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Inés Arango, en lo referente al cumplimiento de objetivos, metas, el avance físico y avance presupuestario del ejercicio fiscal del año 2024, se han cumplido como estaba planificado.

Justificación de metas a evaluar

El proceso de evaluación inicia definiendo qué se va a evaluar. El primer paso será definir las metas cuyo cumplimiento será evaluado, tomando como punto de partida los insumos derivados del proceso de seguimiento:

Los Reportes Generados automáticamente en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD y los reportes de alertas generados y enviados anualmente por la SNP, y priorizando aquellas que han presentado dificultades en su cumplimiento para alcanzar el avance esperado, es decir aquellas que con la semaforización del seguimiento se presentan en color amarillo (avance cercano al esperado 70% - 84,9%) y en color rojo (avance menor al esperado 0% - 69,9%).



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Considerando la semaforización resultante del seguimiento, el GAD ha evaluado:

- Todas las metas con avance cercano al esperado (en amarillo) y con avance menor al esperado (en rojo), en su conjunto.
- Seleccionar un conjunto de metas por categoría de seguimiento, es decir, el conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o el conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o el conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

- Seleccionar una o varias metas del conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o del conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).

El proceso de selección de metas es fundamental para garantizar que los esfuerzos de análisis y evaluación se enfoquen en aquellas áreas que requieren mayor atención y acción.

Para garantizar una evaluación objetiva y estandarizada, a cada uno de los criterios de selección se le ha otorgado una escala de puntuación.

Criterio	Descripción	Escala de calificación
Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	1: No relevante 2: Medianamente relevante 3: Altamente relevante
Disponibilidad de Información	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	1: Datos/información no disponibles 2: Datos/información medianamente disponibles 3: Datos disponibles
Viabilidad de evaluación	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	1: No viable 2: Medianamente viable 3: Totalmente viable

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Para determinar el nivel de prioridad de cada meta, se suma las calificaciones asignadas (calificación máxima 9).

Responsables y tipo de evaluación

Responsables:

Para garantizar una evaluación efectiva es fundamental definir con claridad los responsables, para lo cual se recomienda la participación de 2 roles:

Rol	Descripción
Directivo	Supervisar, garantizar alineación con los objetivos institucionales, validar los resultados y tomar decisiones basadas en los objetivos de la evaluación. Conformado por una o varias autoridades o directivos del equipo del GAD.
Técnico	Ejecutar la evaluación, levantar, sistematizar y analizar la información y elaborar el informe. Conformado por una o varias personas del equipo del GAD.

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Tipo de evaluación

Existen diferentes tipos de evaluación, cuya aplicación depende del objeto de análisis, el momento del ciclo de planificación en que se realice y el nivel de profundidad requerido, para evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, los GAD deberán ejecutar una evaluación de tipo resultados





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

"Evaluación de resultados: hace hincapié en los resultados obtenidos, tomando en consideración que para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluación, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar se han alcanzado las metas propuestas.

Adicionalmente, permite analizar el grado de utilización, empoderamiento, satisfacción y/o percepción de los actores clave, involucrados en la política pública (incluyendo a la población destinataria o participante) y determinar cómo la política pública ha permitido mejorar la situación inicial de la población."

Una vez definidos los responsables, es preciso identificar los nombres de las personas y/o cargos que estarán a cargo del proceso evaluativo, con sus respectivos roles asignados.

Objetivos, preguntas y criterios de evaluación

En esta etapa se definen los objetivos de la evaluación. Se establecen las preguntas clave que guiarán el proceso y se determinan los criterios de evaluación.

Objetivos

Los objetivos de evaluación establecen el marco que debe abarcar la evaluación y guían la formulación de preguntas clave para analizar el cumplimiento de las metas.

Para estructurar adecuadamente la evaluación, se recomienda formular un objetivo general, que establezca la finalidad global del ejercicio, y objetivos específicos que permitan profundizar en distintos aspectos claves del cumplimiento de las metas.

Para formular objetivos se debe abordar de manera clara tres elementos: de lo qué se va a evaluar + cómo se evaluará+ para qué se va a evaluar.

Preguntas de evaluación y criterios de evaluación

Las preguntas de evaluación permiten orientar el levantamiento y análisis de información. Estas preguntas derivan de los objetivos específicos.

Los criterios de evaluación son parámetros orientadores que sirven como categorías generales de análisis para orientar el proceso de evaluación y para especificar los resultados.

Los criterios deben alinearse con los objetivos específicos y las preguntas de evaluación.

A manera de referencia se presenta la siguiente tabla de objetivos y preguntas de evaluación con sus respectivos criterios:

Técnicas de levantamiento de información

El levantamiento de información es clave para sustentar los hallazgos y conclusiones del proceso evaluativo. El GAD debe seleccionar técnicas adecuadas según el tipo de información requerida.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Objetivo general	Objetivos específicos	Preguntas de evaluación	Criterio
Evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, mediante el análisis de las causas que inciden en la implementación del PDOT, para mejorar su ejecución.	Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas:		
	Identificar los factores que han influido en el incumplimiento de las metas priorizadas.	¿Cuáles son las principales causas del incumplimiento o bajo rendimiento de las metas evaluadas?	Eficacia
		¿Existen factores externos que han condicionado el cumplimiento de las metas?	Eficiencia
		¿Qué rol han desempeñado los actores institucionales en el cumplimiento de las metas?	Pertinencia
	Sobre los efectos del cumplimiento o incumplimiento de las metas:		

Objetivo general	Objetivos específicos	Preguntas de evaluación	Criterio
	Analizar los efectos que genera el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial y en la prestación de servicios.	¿Cómo ha impactado el nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial?	Impacto
		¿Qué consecuencias ha generado el incumplimiento de metas en la gestión del GAD y en la población beneficiaria?	Impacto
	Sobre la sostenibilidad y la mejora continua:		
	Identificar condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad y mejora continua en el cumplimiento de las metas del PDOT.	¿Qué mecanismos o prácticas han optimizado el uso de recursos en la gestión de las metas, manteniendo su continuidad?	Eficiencia
		¿En qué medida las estrategias implementadas para el cumplimiento de las metas del PDOT se articulan con la planificación institucional y los marcos normativos nacionales y locales vigentes?	Coherencia
	Sobre casos de éxito y buenas prácticas:		
	Examinar casos de éxito y buenas prácticas en el cumplimiento de metas, con el fin de identificar estrategias replicables que puedan fortalecer la gestión de otros GAD.	¿Qué metas han alcanzado un alto nivel de cumplimiento y qué factores contribuyeron a su éxito?	Eficacia
		¿Existen buenas prácticas en la gestión de metas que puedan replicarse en otras áreas del GAD o en otros GAD?	Sostenibilidad
		¿Cómo pueden incorporarse estos aprendizajes en la planificación futura para optimizar la ejecución de metas?	Sostenibilidad

Fuente: OCDE

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación. 2025



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

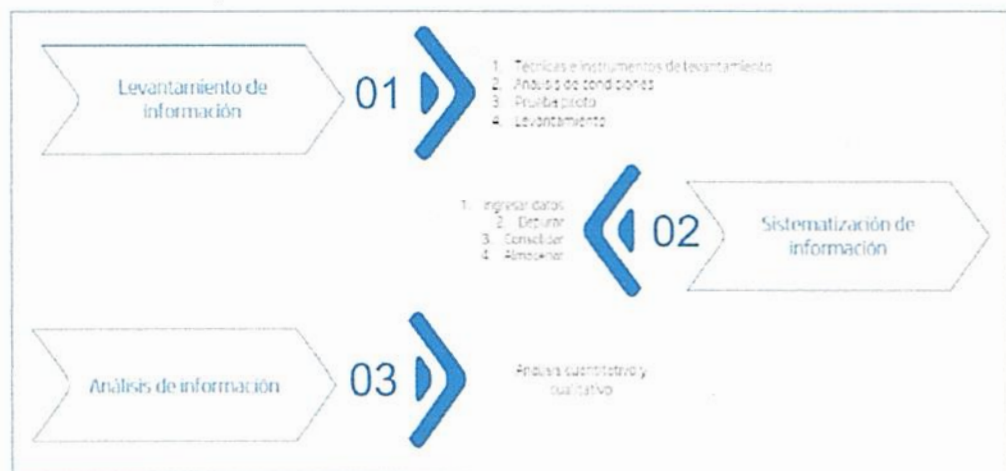
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Técnica	Descripción	Enfoque
Revisión bibliográfica y/o documental	Aporta sustento técnico y contextual mediante el análisis de documentos institucionales, normas, informes, evaluaciones previas y literatura especializada.	Cualitativo
Registros administrativos	Constituyen una fuente directa de datos oficiales generados por el mismo GAD.	Cuantitativo
Encuestas	Útiles para obtener información cuantitativa sobre temas concretos, dirigidas a una muestra representativa de actores. Pueden incluir preguntas cerradas y/o abiertas.	Cualitativo
Entrevistas	Permiten recoger percepciones detalladas de actores clave (técnicos, autoridades, comunidad), consideradas de alto valor para identificar causas y contextos específicos.	Cualitativo
Observación directa	Adecuada para verificar en el territorio la ejecución de intervenciones.	Cualitativo
Comparación con experiencias similares en otros GAD.	Examinan las similitudes y diferencias entre dos o más elementos o experiencias.	Cualitativo
Uso de datos abiertos y análisis espacial y/o geoespacial.	Facilitan el análisis espacial y ayudan a entender las relaciones en territorio.	Cuantitativo
Grupos focales	Recomendados para generar diálogo grupal y recoger información cualitativa sobre experiencias compartidas, consensos o diferencias en torno al cumplimiento de metas.	Cualitativo
Talleres de evaluación con enfoque Delphi.	Son una forma estructurada de recopilar y analizar opiniones de expertos para tomar decisiones o resolver problemas, utilizando una serie de rondas de preguntas y respuestas anónimas.	Cualitativo

Análisis

En esta etapa se realiza el levantamiento, sistematización y análisis de información en términos cuantitativos o cualitativos para finalmente identificar lo relevante y determinar los factores que produjeron el estado de cumplimiento de las metas de acuerdo con el avance obtenido vs el esperado.



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Uso de resultados

Una vez que haya finalizado el proceso de evaluación y que se cuente con el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT, se recomienda que el GAD elabore el respectivo Plan de Acción.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

Las asignaciones presupuestarias asignadas en el periodo objeto de evaluación no fueron asignados en los tiempos previstos, sin embargo, el GAD Parroquial Inés Arango ha financiado los proyectos reportados al SIGAD, con recursos provenientes de los saldos en la cuenta bancos, por este motivo la ejecución de los proyectos reportados ha sido favorable.

De manera permanente existe un seguimiento en la ejecución de las metas e indicadores del PDOT en la implementación de las herramientas de planificación.

Los resultados del avance de las metas, son ACEPTABLES ya que se identifican con claridad las metas e indicadores cumplidos. Los resultados en la mayoría de las metas se registran CUMPLIDAS.

De la información proporcionada actualmente por el GADPRIA, permite conocer los avances y limitaciones en la ejecución de las metas, tanto en el aspecto técnico como financiero.

Los servicios y proyectos sociales se han desarrollado de conformidad con los convenios suscritos con el Gobierno Autónomo de la Provincia de Orellana.

Las tareas de mejoramiento vial han avanzado a través de gestiones con otros niveles de Gobiernos Descentralizados como es la Prefectura de Orellana y la maquinaria propia del GAD parroquial Inés Arango, con logros significativos al año de medición.

La constante coordinación y articulación interinstitucional, sobre todo con el sector público, permitió la atención conjunta a la población con servicios, programas y proyectos de beneficio común. Además, ha permitido identificar las necesidades locales para futuras intervenciones de forma integral.

La participación ciudadana ha sido un pilar fundamental en la ejecución de los servicios y obras en la parroquia, logrando una corresponsabilidad ciudadana en todo el ciclo de su planificación, ejecución y control de las mismas.

El trabajo en equipo y compromiso asumido por parte de las autoridades y servidores del GADPRIA, fortalece la gestión institucional y con ello los resultados alcanzados.

Recomendaciones:

Ajustes en la planificación.

Prestar atención a las metas no ejecutadas, y reprogramarse para el año inmediato siguiente, en caso de existir.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Mantener un seguimiento permanente a los instrumentos de planificación desarrollado por el GADPRIA, para la identificación inmediata de estrategias o alternativas de solución, en caso de existir.

Mantener los proyectos planificados del PDyOT, con sus respectivas metas e indicadores en base al Plan Nacional de Desarrollo vigente, que se actualice y las necesidades actuales del territorio que hayan sido identificadas.

Mantener el fortalecimiento institucional en la gestión técnica, administrativa y financiera mediante procesos de capacitación y acompañamiento para la implementación de los proyectos y el cumplimiento de las metas de acuerdo al marco normativo vigente que los regula.

Incentivar a las comisiones permanentes y especiales para que sus funciones estén orientadas a fortalecer la sistematización de los informes de avance del cumplimiento de las metas.

Dar continuidad a las gestiones iniciadas con otros niveles de gobierno para la implementación de proyectos de forma concurrente mediante convenios.

Realizar constantemente la vigilancia de la calidad la obra pública que se construya en la parroquia y de los servicios públicos que presten otros niveles de gobierno, en la parroquia, como el alcantarillado, agua potable, alumbrado público y telecomunicaciones, mismos que deben ser fortalecidos y que son de competencia de otras instituciones y otros niveles de gobierno; así como la vigilancia en el cumplimiento es competencia del Gobierno Parroquial de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 literal h del COOTAD

Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Mejoras en la asignación y ejecución presupuestaria, tomando en consideración la tasa poblacional y las necesidades básicas insatisfechas, es preocupante como se asigna los recursos a la parroquia Inés Arango, si consideramos, el aporte que realiza la parroquia al erario nacional por la explotación de crudo, la superficie de la parroquia, la tasa poblacional y las necesidades básicas insatisfechas.

El técnico expresa: "Señor Presidente, señores Miembros del Consejo de Planificación, mociono: **EMITIR EL INFORME FAVORABLE** del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Inés Arango, ejercicio económico del año 2024.

El señor Presidente pregunta quien apoya la moción.

El Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal y delegado de la Junta Parroquial apoya la moción.

El señor Presidente expresa: "Si no hay otra moción señor secretario someta a votación."

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación, lo cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente, A FAVOR DE LA MOCIÓN

Jaime Orlanmdo Barragán Armijo, Vocal delegado de la Junta Parroquial, A FAVOR.

Miguel Heriberto Viteri Puetate, Técnico Ad honorem, A FAVOR

Sra. María Cristina Gordillo Lozano, Representantes de la ciudadanía, EN CONTRA

Sr. Wicther Javier Conforme Bravo, Representantes de la ciudadanía, AUSENTE

Sr. Alejandro Sebastián Granda Padilla, Representantes de la ciudadanía, AUSENTE

Por Secretaría se contabiliza la votación: 4 votos por la moción del técnico ad honoren.

Por lo expuesto el Consejo de Planificación Parroquial Rural de Inés Arango por voto unánime de los señores Miembros presentes.

RESUELVE

EMITIR EL INFORME FAVORABLE del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Inés Arango, ejercicio económico del año 2024.

TERCERO: CLAUSURA.

El señor Presidente expresa: "Señores Miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Inés Arango, al haber tratado todos los puntos establecidos en el orden del día y al no haber otro punto más que tratar; siendo las 11H35 (once horas y veinticuatro minutos, doy por clausurada la sesión, firmando para constancia juntamente con los miembros del consejo de planificación"

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo
VOCAL DEL CPPRIA

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE



María Cristina Gordillo Lozano
VOCAL DEL CPPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR


Sr. Wicther Javier Conforme Bravo
VOCAL DEL CPPRIA

Alejandro Sebastián Granda Padilla.
VOCAL DEL CPPRIA


Sr. Miguel H Viteri Puetate
TECNICO AD-HONOREN

Lo certifico:


Ing. Cristina Estefanía Delgado Alava
SECRETARIO - TESORERO GADPRIA

